

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42061 VALENCIA

D. José Victor Sanz Gordón, el letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 663/2018, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de D. Pablo Torres Domingo, con DNI número 73.768.129-E, con todos sus efectos legales inherentes, habiéndose reconocido al deudor, con carácter provisional, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 18 de septiembre de 2019.- El Letrado de la administración de justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190054731-1